Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000101738082

FC Juzgado **BJ**

Fecha de emisión de notificación: 15/diciembre/2025

Sr/a: ANA INES BERTONCELLO

Domicilio: 27305646615

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 1** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **68** / **2019** caratulado: **GAUTO, JUAN GERARDO c/ ESTADO NACIONAL-MIN. DE DEFENSA-ARMADA ARGENTINA s/NULIDAD DE ACTO ADM.**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: ANABELA SOLEDAD MACEDO, SECRETARIA DE JUZGADO

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-136393925-APN-DIAP#ARA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Diciembre de 2025

Referencia: GAUTO, JUAN GERARDO c/ARMADA ARGENTINA s/NULIDAD DE ACTO ADM (Exp.68/2019)

A: CELESTE JERUSALEN LEMUS (COAA#ARA),

Con Copia A: JOSE DANIEL LORENZO (DGPYBA#ARA),

De mi mayor consideración:

Con el objeto de complementar la documentacion solicitada por el INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES (IAF) enviada por NO-2025-132819351-APN-GRYP#IAF, me dirijo a ud. por especial encargo del Señor DIRECTOR DE PERSONAL DE LA ARMADA, en referencia al otorgamiento del Haber de Retiro previsto en la Ley 19.101.

En ese sentido, se solicita se eleve a este Departamento, la Declaración Jurada que se adjunta como archivos embebidos, debidamente conformada y firmada.

Asimismo, se deja constancia que se solicitó al Departamento de Reserva Naval y Pensionados, División Certificaciones, el Certificado de Cómputos de Servicios correspondiente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.10 11:20:59 -03:00

Gabriel Alejandro Cabrera
Capitán de Fragata
Dirección de Personal
Armada Argentina

Signature Not Verified
Digitally signed by MAXIMO GASTON GARCIA
Date: 2025.12.11 14:06:20 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.10 11:20:59 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota

Número: NO-2025-132819351-APN-GRYP#IAF

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Diciembre de 2025

Referencia: GAUTO, Juan Gerardo (DNI N° 13.803.481)

En respuesta a: NO-2025-131432081-APN-DIAP#ARA

A: Gabriel Alejandro Cabrera (DIAP#ARA),

Con Copia A: YANINA VERNACURE (DIAP#ARA),

De mi mayor consideración:

En respuesta a la NO-2025-131432081-APN-DIAP#ARA, llevo a su conocimiento que se tomó conocimiento de la RESOL-2025-2475-APN-EMGA#ARA relacionada con el Cabo Segundo (RE) Juan Gerardo GAUTO (DNI N° 13.803.481).

Al respecto llevo a su conocimiento que dicha resolución no se puede tramitar hasta tanto no se cuente con la Foja de Cómputos y la documentación correspondiente (Declaración Jurada y copia de DNI).

Se aclara, que toda la documentación debe ser enviada mediante expediente electrónico.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.01 13:16:44 -03:00

Lourdes Catalina Acosta Ullon
Jefe de Departamento
Gerencia de Retiros y Pensiones
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares

Signature Not Verified
Digitally signed by MAXIMO GASTON GARCIA
Date: 2025.12.11 14:06:20 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.01 13:16:45 -03:00

SOLICITA

Señor Juez Federal:

Máximo Gastón García abogado inscripto en el T° 52 Folio 615 del registro que lleva la Excma. C.F.A.B.B., en carácter de letrado apoderado del ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA ARGENTINA, manteniendo domicilio legal a estos efectos en calle Sarmiento Nº 186 de la ciudad de Bahía Blanca, y como domicilio electrónico en el número de CUIT 20255705173 en los autos caratulados: **"GAUTO, JUAN GERARDO C/ ESTADO NACIONAL-MIN. DE DEFENSA-ARMADA ARGENTINA S/NULIDAD DE ACTO ADM.", (Expte. N° 68/2019),** a S.S. expreso:

Que los fines de concluir con los trámites administrativos pertinentes, y de acuerdo a lo informado por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares mediante Nota NO-2025-132819351-APN-GRYP#IAF, así como lo indicado en el segundo párrafo de la Nota NO-2025-136393925-APN-DIAP#ARA, se solicita al señor Juan Gerardo Gauto se contacte con DAP 7 (Dirección de Personal de la Armada – División Veteranos de Guerra). Punto de contacto: Capitán de Fragata CABRERA, Gabriel Alejandro, teléfono 43172000, internos 122466 o 122158, veteranos@armada.mil.ar.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MAXIMO GASTON GARCIA
Date: 2025.12.11 14:06:20 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 1

EXPTE. FBB 68/2019: "GAUTO, JUAN GERARDO c/ ESTADO NACIONAL -MIN. DE DEFENSA-ARMADA ARGENTINA s/NULIDAD DE ACTO ADM."

Bahía Blanca, diciembre de 2025.

Se tiene presente y se agrega la documental acompañada.

A los fines de concluir con los trámites administrativos pertinentes, se hace saber al actor lo manifestado por el apoderado de la demandada. Notifíquese por Secretaría.

MM

#33090221#484212252#20251211182446752